PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 242

San Juan Bautista Misiones, 23 de setiembre de 2015.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual recomienda la contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, PAC Nº 298625, para alquiler del local para Juzgado de Paz de San Miguel de esta Circunscripción Judicial, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Grupos 200, de Servicios No Personales.----------

Que, el Consejo de Administración ha autorizado la contratación de alquiler para asiento de Juzgado de Paz de San Miguel en la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, todos los procedimientos fueron efectuados en tiempo y forma ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la Ley 2051/03, conforme lo acreditan las documentaciones anexas al legajo.----------

Que, el Art. 33, inc. "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: **"el contrato pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"**----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas, ha emitido el Informe Nº 020/2015 de fecha 21 de setiembre de 2015, donde se recomienda la adjudicación del llamado Contratación de Locación de Inmueble Determinado **"ALQUILER DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ DE SAN MIGUEL" PAC Nº 298625**, teniendo en cuenta que la Oferta presentada por el propietario del inmueble.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado, en consideración que el proceso de contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado se ajusta a la **Resolución** DNCP **Nº 458/2012** de fecha 14 de marzo de 2012, POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIONES DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIENDO EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03, ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

ART. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado Plurianual de Contratación de Locación de Inmueble Determinado, **"ALQUILER DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ DE SAN MIGUEL" PAC Nº 298625**, teniendo en cuenta la Oferta presentada por el propietario del inmueble, **Señor VICTOR QUINTANA**, con **C.I. Nº 3.246.849**, por un monto total de **Gs. 17.400.000 (Guaraníes Diez y siete millones cuatrocientos mil)** IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal 2015:

Ítem	Descripción	Propietario	Cant.	U.M.	Costo Unitario	Costo Total	Año
1	Juzgado de Paz de San Miguel	Víctor Quintana	3	Mes	1.000.000	3.000.000	2015

Ejercicio Fiscal 2016:

Ítem	Descripción	Propietario	Cant.	U.M.	Costo Unitario	Costo Total	Año
1	Juzgado de Paz de San Miguel	Víctor Quintana	12	Mes	1.200.000	14.400.000	2016

...///...

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION ★ Circunscripción Judicial de Misiones

Abg. José Magno Vargas Gottia
Miembro

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

...///...

RESOLUCION Nº 242.-

Art. 2º: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º: **DESIGNAR** en carácter de Fiscal del Contrato a la Jefa de Servicios Generales, Esc. Teresa Capurro Flores y como Administrador de Contrato al Abg. Luis Fernando Achucarro Valdez, quienes emitirán sus informes respectivos.----------

Art. 4º: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 250, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 5º: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Abg. José Magno Vargas Goitia
Miembro

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones